



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 02 de mayo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de abril del 2023; y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, mediante el cual se crea la instancia Distrital de Concertación para Prevenir, Erradicar la Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar en el Distrito de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa lo siguiente: corresponde al concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la norma del artículo 49° del Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, señala: "**Artículo 49.- Integrantes del sistema.** Integran el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar las entidades que integran la comisión multisectorial de alto nivel, que cuenta con una secretaría técnica, y las instancias regionales, provinciales y distritales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar";

Que, la norma del artículo 109° del Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, regula la Instancia Distrital de Concertación, señalando: "**Artículo 109.- Instancia Distrital de Concertación**", 109.1 Los gobiernos locales mediante una ordenanza disponen la creación de la instancia distrital de concertación por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes: 1. La Municipalidad Distrital, quien la preside. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad. [...] 109.2 La Secretaría Técnica es asumida por la Gerencia de Desarrollo Social de las Municipalidades Distritales o la que haga sus veces. Las instituciones integrantes nombran además del o la representante titular a un o una representante alterna o alterna

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, de fecha 29 de marzo del 2019, se crea la Instancia Distrital de Concertación para Prevenir, Erradicar la Violencia contra la Mujer y los y los integrantes del Grupo Familiar en el distrito de San Sebastián;

Que, con Informe N° 001-2023-ST-SGSJRC-GAL-MDSS, de fecha 20 de marzo del 2023, emitido por la Sub Gerente (e) de Servicios Jurídicos y Registro Civil de la MDSS, Abog. Delia Salcedo Farfán, solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, señalando: "[...] 3. Conforme al decreto Supremo N° 004-2019-MIMP que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 0009-2016-MIMP, señala en el artículo 109.2 que la secretaria técnica es asumida por la gerencia de desarrollo social de las municipalidades distritales o la que haga sus veces, las instituciones integrantes nombran además del o la representante titular a un o una representante alterna o alterno, por lo que solicita se tenga que modificar la respectiva Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, de fecha 29 de marzo del año 2019, respecto del artículo cuarto;

Que, mediante Opinión Legal N° 178-2023-GAL/MDSS, de fecha 30 de marzo del 2023, presentado por el Gerente de Asuntos Legales, opina procedente la modificación del artículo cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, de fecha 29 de marzo del 2019, al contravenir la norma contenida en el artículo 109° numeral 109.2 del Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP – Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que establece que la Secretaría Técnica de la Instancia Distrital de Concertación, debe ser asumida por la Gerencia de Desarrollo Social de las Municipalidades Distritales;

Que, mediante Dictamen N° 001-2023-CMNAM-R, de fecha 21 de abril del 2023, la Comisión de la Mujer, Niño y Adulto Mayor, dictamina elevar a sesión de concejo municipal y procedente la aprobación de la modificación del artículo cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, mediante el cual se crea la instancia Distrital de Concertación para prevenir, erradicar la Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar en el Distrito de San Sebastián;

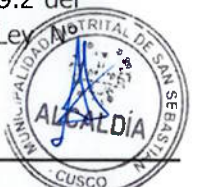
Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de abril del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la modificación del artículo cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, mediante el cual se crea la Instancia Distrital de Concertación para prevenir, erradicar la Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar en el Distrito de San Sebastián;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 008-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de abril de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta**:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del artículo cuarto de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDSS, de fecha 29 de marzo del 2019, de acuerdo al artículo 109° numeral 109.2 del Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que establece que la Secretaría Técnica de la Instancia Distrital de Concertación, debe ser asumida por la Gerencia de Desarrollo Social de las Municipalidades Distritales.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GDSyH
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelyn Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briggel Núñez Castro
SECRETARIO GENERAL



San Sebastián
Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

